

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,  
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

## Antecedentes

### **Primera Cumbre Parlamentaria hacia la Construcción de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, Calentamiento Global y Cambio Climático**

#### **LX Legislatura**

Lic. Alma Arámbula Reyes  
Investigadora Parlamentaria

Lic. María Paz Richard Muñoz  
Asistente de Investigación

C. Efrén Corona Aguilar  
C. Cándida Bustos Cervantes  
Auxiliar de Investigación

Abril, 2008

# **Antecedentes**

## **Primera Cumbre Parlamentaria hacia la Construcción de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, Calentamiento Global y Cambio Climático**

### **LX Legislatura**

#### **Índice**

	Pág.
1. III Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	3
2. VI Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	6
3. VII Reunión de la Comisión del Medio Ambiente y Turismo	9
4. VIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo	12
5. Impulsan Carta Ecológica para América Latina y el Caribe	21
6. Temas tentativos para la Preparación de la “Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe”	23
7. Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe trascenderá lo político	28
8. Comisión Mixta investigará fallas de combustible en estados andinos	30
9. Carta ambiental para Latinoamérica y el Caribe será un instrumento jurídico	32
10. Presidente de la Comisión de Ambiente del Parlatino, Dip. .José Gregorio Hernández	33

## 1. III Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo<sup>1</sup>

Chile - 2 y 3 de Junio de 2005

### ACUERDOS DE PRIORIDADES LEGISLATIVAS E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

Taller realizado en Chile los días 2 y 3 de Junio de 2005 de los Representantes del Parlamento Latinoamericano en el Programa de Ciudadanía Ambiental Global y de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo

Teniendo en consideración el cumplimiento de la Agenda 21 y de los Compromisos de la Cumbre de Johannesburgo, nos comprometemos a impulsar Proyectos de Ley y Políticas en nuestros respectivos países según las áreas de Temas Globales que se señalan:

- **BIODIVERSIDAD**

1.- Relativo a Organismos Genéticamente Modificados -OGM– Transgénicos:

- Definición del Riesgo
- Etiquetado de OGM.
- Definición de Áreas Libres de Transgénicos en los respectivos países

2.- Creación de Áreas Silvestres Protegidas y Marinas de especies y áreas prioritarias y sensibles que representen los ecosistemas (biodiversidad) (centros de origen) de cada país.

- **CAMBIO CLIMATICO**

Impulsar con subsidios o bonificaciones la forestación incluyendo en especial especies nativas.

Impulsar mecanismos de desarrollo limpio aprovechando el Protocolo de Kyoto. Promover leyes marco a nivel nacional de manejo de residuos e incentivos de reciclaje de residuos sólidos.

Protección del bosque nativo y de suelos y manejo adecuado de las áreas o fracciones que correspondan.

Fomento de Energías Alternativas y Limpias para reducir los gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia y eximir tributos a la producción y comercialización de los biocombustibles.

---

<sup>1</sup> <http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=1653&lg=es>

- **AGUAS**

Impulsar legislación integrada (Ley Marco), A nivel nacional del recurso hídrico.  
Protección y recuperación de caudales ecológicos.

Manejo integrado de las cuencas hidrográficas.

Incentivos para el ahorro del agua.

Impulso al tratamiento de aguas servidas domiciliarias e industriales

- **DETERIORO DE LA CAPA DE OZONO**

Aplicación práctica del Protocolo de Montreal y aprobar sus enmiendas.  
Implementar legislación nacional para medir y prevenir el daño de la radiación Ultra Violeta.

- **PARTICIPACION CIUDADANA**

Definir procesos legislativos más participativos y vinculantes con la ciudadanía  
Creación en los Congresos Nacionales de oficinas de Iniciativa Popular y establecer leyes o reformas que la permitan.

Ley Marco y Política de Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero Participativa, a fin de definir compatibilidades e incompatibilidades de proyectos públicos y privados

Promoción del eco etiquetado y del sello de origen, además de la valoración y fomento de la producción limpia, natural y orgánica con las certificaciones correspondientes.

Fomentar el turismo sustentable.

Aumentar las facultades fiscalizadoras con participación ciudadana.

- **INSTITUCIONAL**

1.- Creación de la Corte Interamericana de Derechos Ambientales. Todos nuestros países han firmado protocolos, acuerdos y convenciones internacionales. El cumplimiento por parte de los organismos de Estado de éstos, hace necesario la creación de una instancia internacional mandatoria para los países. Se estima conveniente crear esta instancia desde el nivel latinoamericano a través del Parlamento Latinoamericano y los gobiernos respectivos.

Relación Económica, Medio Ambiente y Políticas Públicas

Incorporar la Evaluación Ambiental Estratégica en planes, Programas, Políticas Públicas y Legislación, como instrumento para asegurar el desarrollo económico sustentable y realizar gradualmente por ley y política, cuantas ambientales o balances patrimoniales de los recursos naturales, a fin de ajustar los indicadores económicos, así como la implementación de indicadores de sustentabilidad en cada uno de los países de Latinoamérica y del caribe.

- **EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

En el marco del Decenio de la Educación para el Medio Ambiente Sostenible de UNESCO, promover acuerdos a favor de la prevención y cuidado del Medio Ambiente en los planes, programas y curriculum educacionales con la Federación de Educadores de las Américas.

## 2. VI Reunión Ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo<sup>2</sup>

La Habana. Cuba 27 de junio del 2006

### Declaración de La Habana

En el marco de esta reunión habiendo procesado los distintos aportes para establecer relaciones y estrategias a tomar para enfrentar el impacto ocasionado por el cambio climático y el proceso de desertificación generado por la acción del hombre, así como la iniciativa de las ciudades verdes como una alternativa de desarrollo sostenible para la región latinoamericana y caribeña.

Considerando que la Declaración de la ONU, ha designado el año 2006 como Año Internacional de los Desiertos y Desertificación, bajo el lema No abandones a los Desiertos!, y que en dicho contexto se enfatiza la importancia de proteger las tierras áridas y semiáridas que cubren una superficie de más del 40 % del Planeta y donde habitan un tercio de la población mundial más vulnerable socialmente.

### RESUELVE:

Ratificar en su totalidad el texto aprobado en la declaración final de la Conferencia Interparlamentaria “La situación de los desastres naturales y sanitarios en la Región” que se transcribe: “Formar una Comisión del PARLATINO para obtener y analizar información de todos los países de la región sobre programas institucionales, normas y legislación existentes con la participación de organismos locales e internacionales, para proponer una legislación de prevención, mitigación, asistencia y rehabilitación de los desastres con una visión integral de ley marco.

En este sentido, se promoverá la interacción del PARLATINO con el Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID) integrado por la OPS, el Gobierno de Costa Rica y otros organismos. Como forma de instrumentar este acercamiento, el PARLATINO velará en recopilar la legislación vigente en sus países miembros y la transmitirá en forma digital al CRID y a la OPS, a su vez, la OPS buscará junto al PARLATINO mecanismos para incrementar los inventarios de leyes referentes a desastres, las que pondrá a disposición gratuitamente a través de Internet.

Solicitar a las cumbres regionales se incluya el tema de la cooperación ante los desastres naturales y sanitarios y la integración en la recuperación de las áreas afectadas y la ayuda a sus poblaciones.

Proponer convenios PARLATINO-PNUMA para la capacitación y asesoría legislativa en temas de desastres.

---

<sup>2</sup> <http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=1758&lg=es>

Reclamar a todos los países el cumplimiento de los acuerdos ambientales internacionales tales como los relativos al cambio climático, la protección de la capa de ozono, la lucha contra la desertificación y la sequía, así como que se actualicen en sus aportaciones y compromisos económicos para ser utilizados en la formación de un fondo de apoyo a los países más pobres en la prevención, mitigación, asistencia y rehabilitación frente a situaciones de desastres.”

Promover en nuestros Parlamentos Nacionales una profunda discusión de las estrategias para enfrentar situaciones de desastres, garantizando la mayor participación de los sectores de La Sociedad Civil Organizada, propiciando la adopción de programas que promuevan la más amplia toma de conciencia de nuestros ciudadanos sobre la temática.

En coordinación, el PNUMA y la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO deberán identificar y mejorar las informaciones específicas de los países de Latinoamérica y el Caribe que se encuentren afectados o en situación de riesgos de desertificación y degradación de la tierra. Desarrollar acciones que socialicen la prevención de las emergencias y los desastres a través de la generación de una cultura preventiva.

Dar seguimiento a las recomendaciones de la VI Mesa Redonda Parlamentaria sobre Desertificación y Sequía efectuada en Nairobi el pasado año, y presentará sus consideraciones para la próxima Conferencia de las Partes de la convención de Naciones Unidas de la lucha contra la Desertificación y la Sequía del próximo año.

Exhortar a los países miembros del PARLATINO a elaborar sus Planes Acción Nacional para enfrentar la desertificación, a los efectos de propiciar y coordinar la ayuda en su confección e implementación.

#### RECOMIENDA:

Que el PARLATINO agende la problemática de desertificación que hoy afecta a la República de Haití, así como coordinar acciones para el apoyo solidario en la reforestación del territorio.

Que el PARLATINO inste a los países y sus gobiernos que aún no han refrendado el Protocolo de Kyoto, a que lo ratifiquen de inmediato como una contribución a la mejora ambiental mundial.

En relación al tema “Turismo en Cruceros” la adopción de las siguientes acciones:

Crear un grupo de Trabajo con la participación de expertos independientes que:

Diseñe una política regional para el turismo de cruceros, dirigida a fortalecer la posición negociadora de los destinos ante las grandes compañías de crucero y las vías para su implementación.

Elabore estudios que permitan maximizar los ingresos en tierra de los cruceristas en beneficio de los países de destino, enfatizando en el estudio de las fortalezas y debilidades del producto turístico en la región, en el desarrollo de las ofertas de excursiones, incremento de las producciones locales de calidad, ofertas gastronómicas con la debida higiene, seguridad al crucerista, calificación del personal que atiende a los visitantes e incremento de la fuerza laboral preparada para trabajar a bordo de los cruceros

Establecer un código de conducta para el impacto medio ambiental que provoca la operación de los cruceros.

Implementar un programa para mejorar la información relacionada con la industria de los cruceros.

Crear una organización que analice la problemática de los puertos, capacidad de admisión de los puertos, tarifas portuarias y otros aspectos que apoye las negociaciones con las asociaciones de cruceros y compañías navieras que surcan nuestros mares.

Instar a los gobiernos de los países miembros a adoptar las medidas requeridas para lograr el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Milenio.

Declaración aprobada y firmada en la VI reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano en La Habana, Cuba, 27 de junio del 2006.

### **3. VII Reunión de la Comisión del Medio Ambiente y Turismo**

Caracas, Venezuela 27 y 28 de Julio de 2007

En las oficinas del Grupo Venezolano del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Caracas, Venezuela, los días 27 y 28 de julio del 2007, se reúnen los señores legisladores miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. Participan en el acto de instalación la diputada Norexa Pinto en representación del Presidente del Grupo Venezolano, diputado Walter Gavidia, diputado Mario Fernández Saviñón, Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino, Diputado Amílcar Figueroa, Presidente Alternativo del Parlatino - en representación del Presidente, senador Jorge Pizarro y de la Secretaria de Comisiones, senadora Maria de los Ángeles Moreno-, el Primer Vicepresidente de la Comisión, senador Dudley Lucia, diputado José Gregorio Hernández, Segundo Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, Dip Gustavo Hernández y el Dr. Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo del Parlatino.

Se designa como Secretario Relator de la Comisión al Diputado Jorge Patrone del Uruguay.

#### **Nombre - País**

Dip. Maureen Ballesteros Vargas- Costa Rica  
Sen. Glenn Sulvarán - Antillas Neerlandesas  
Sen Dudley Lucia - Antillas Neerlandesas  
Sen Mario Fabiano Willermann - Aruba  
Sen. Otmar Enrique Oduber - Aruba  
Dip. Mario Venegas - Chile  
Dip. Alejandro Sule Hernandez -Chile  
Dip Jose Antonio Diaz Duque - Cuba  
Dip Abilio Orestes Rodríguez - El Salvador  
Dip Juan Garcia Melara - El Salvador  
Dip Jose Orlando Arevalo - El Salvador  
Dip Mauricio Rodríguez - El Salvador  
Dip Maria de la Paz Rivera -Honduras  
Dip Esna Zoraida Mejia - Honduras  
Dip Marvin Ponce - Honduras  
Sen Marko Cortes Mendoza - México  
Sen Jose Luis García Zalvidea -México  
Dip. Jose Guillermo Fuentes Ortiz - México  
Dip Francisco Rueda Gomez - México  
Dip Andrés Carballo Bustamante - México  
Dip Sergio Augusto Lopez Ramirez - México  
Dip Jorge Godoy Cárdenas - México  
Dip Milciades Concepción - Panamá  
Dip Jose M. Sosa Vázquez - Rep. Dominicana  
Dip Carmen Mirellys Uceta Velez - Rep. Dominicana  
Dip Juan Carlos Souza - Uruguay  
Dip Jorge Patrone - Uruguay

Dip. Norexa Pinto - Venezuela  
Dip Vidal Cisneros - Venezuela

## **RESOLUCIÓN**

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano reunida el día 27 de julio de 2007 en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, resuelve:

1. Aprobar la Declaración de Caracas, que fueron presentadas y debatidas en esta reunión y que forman parte de esta Acta Integral.
2. Instar a los parlamentarios miembros del Parlatino a promover la discusión de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe en sus respectivos parlamentos, la cual fue ampliamente debatida.
3. Solicitar a los Parlamentos que integran el Parlatino, definir representante permanentes para el trabajo en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo asegurar su asistencia regularmente.
4. Proponer a la Secretaría de Comisiones del Parlatino la realización de la Primera Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del año 2008 en Aruba, incorporando el tema turismo como desarrollo sostenible a las discusiones.

El diputado José Gregorio Hernández y el Sen. Dudley Lucia felicitan a todos los expositores por la clara y precisa exposición de sus temas y agradecen la activa participación de los Señores Parlamentarios Miembros de la Comisión así como también el fructífero trabajo realizado por los mismos.

**Sen. Dudley Lucia - 1er Vicepresidente**

**Dip. Maureen Ballesteros - Secretaria**

Sen. Glenn Sulvarán – Antillas Holandesas  
Sen. Mario Fabiano Werleman - Aruba  
Sen. Otmar Enrique Oduber - Aruba  
Dip. Mario Venegas - Chile  
Dip. Alejandro Sule Hernández - Chile  
Dip. José Antonio Díaz Duque - Cuba  
Dip. Abilio Orestes Rodríguez - El Salvador  
Dip. Juan García Melara - El Salvador  
Dip. José Orlando Arevallo - El Salvador  
Dip. Esna Zoraida Mejía - Honduras  
Dip. Marvin Ponce - Honduras  
Sen. Marko Cortes Mendoza - México  
Sen. José Luis García Zalvidea - México  
Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz - México  
Dip. Francisco Rueda Gómez - México  
Dip. Andrés Carballo Bustamante - México

Dip. Sergio Augusto López Ramírez - México  
Dip. Jorge Godoy Cárdenas - México  
Dip. Milciades Concepción - Panamá  
Dip. José M. Sosa Vázquez - Rep. Dominicana  
Dip. Carmen Mirellys Vceta Velez - Rep. Dominicana  
Dip. Juan Carlos Souza - Uruguay  
Dip. Jorge Patrone - Uruguay  
Dip. Norexa Pinto - Venezuela  
Dip. Vidal Cisneros - Venezuela

#### 4. VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO.<sup>3</sup>

Uruguay, 30 y 31 de octubre 2007.

En las instalaciones del Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, en la ciudad de Montevideo, los días 30 y 31 de octubre de 2007, se reúnen las señoras legisladoras y los señores legisladores miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, que se consignan a continuación.

Dip. José Gregorio Hernández  
Venezuela (presidente)  
Sen. William Víctor Marlín  
Antillas Neerlandesas  
Sen. Mirna Louisa Godett  
Antillas Neerlandesas  
Sen. María Elisa Castro  
Argentina  
Sen. Silvia Ester Gallego  
Argentina  
Sen. Mario Werleman  
Aruba  
Dip. Alejandra Regla Hernández Leonard  
Cuba  
Dip. Alejandro Sule Fernández  
Chile  
Dip. Mario Venegas  
Chile  
Dip. Otto Ely Zea Sierra  
Guatemala  
Dip. Job Ramiro García y García  
Guatemala  
Dip. Andrés Carballo Bustamante  
México  
Dip. José Manuel Del Río Virgen  
México  
Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz  
México  
Dip. José Luis García Zalvidea  
México  
Dip. Norma Beatriz Maciel  
Paraguay  
Dip. Jorge Patrone  
Uruguay  
Dip Juan Carlos Souza  
Uruguay  
Dip. Vidal Cisneros  
Venezuela

---

<sup>3</sup> <http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=2324&lg=es>

Invitados

Dip. Gloria Benítez - Uruguay

Sen. Alberto Cid - Uruguay

Dip. Pablo Pérez - Uruguay

Se designa como Secretario (ad hoc) de la Comisión al Diputado Jorge Patrone (Uruguay) y como Secretario Relator al Diputado Mario Venegas (Chile).

Director General de la Sede del Parlatino - Amadeu Da Costa Ribeiro

Expositores:

Sra. Lilián Kechichián – Vice Ministra de Turismo y Deporte – República Oriental del Uruguay.

Ing. Alicia Torres – Directora Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Consultor Dr. Ruben Márquez (PNUMA- México)

Consultor Dr. Jorge Caillaux (PNUMA – Peru)

Consultor Dr. Carlos Chirino (PNUMA – Peru)

Asesores

Lic. Norma Calero, Asesora de la Secretaría de Comisiones Parlatino.

Consultora Dra. Andrea Brusco (PNUMA– Argentina)

Ing. Agro: Raúl Goyenola (Uruguay)

Arq. Cecilia Márquez (Uruguay)

Miguel Venegas (México)

Secretaría

Sr. Juan Arraga, Secretario de Grupo Uruguayo de Parlatino Uruguay

Dra. Geysler Margel, Asesoría Técnica, Cámara de Representantes, Uruguay

El Presidente Dip. José Gregorio Hernández da por iniciada la sesión. Se propone el siguiente orden del día:

Tema I: Análisis del Turismo en América Latina y el Caribe

Tema II: El ambiente en discusión

Tema III: Cumbre del Ambiente para América Latina y el Caribe

Tema IV: Presentación del proceso de gestación de la Declaración sobre Ciudadanía Ambiental

Tema V: Presentación y Discusión del Proyecto de Declaración de Ciudadanía Ambiental

Es aprobado por unanimidad.

**Tema I: Análisis del Turismo en América Latina y el Caribe**

Expone la Sra. Lilián Kechichián – Vice Ministra de Turismo y Deporte – República Oriental del Uruguay. En su alocución refiere a la consideración del turismo como un aspecto dinamizador del Uruguay Productivo, señalando la potencialidad del mismo en el desarrollo para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo plantea que la propuesta es gestionar el turismo con una perspectiva de sustentabilidad. Entre otros temas se exponen los distintos tipos de productos turísticos de Uruguay, a saber: el cultural, de congresos y eventos, rural o ecológico, termal, y sol y playa. Se proyecta un video sobre el turismo en Uruguay.

Se abre un espacio para preguntas y consideraciones en el que intervienen el Dip. José Gregorio Hernández y Dip. Mario Venegas (Chile).

El Presidente de la Comisión, Dip. José Gregorio Hernández, plantea una serie de consideraciones sobre la Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe.

El Diputado Jorge Patrone, realiza una presentación de la Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y el Caribe que versa sobre: los objetivos, el tipo de intervención de los estados, sobre la estructura de las actividades, aspectos de control y seguimiento, sobre los sistemas de créditos, de la promoción del ecoturismo, las delimitaciones así como las referencias que se incluyen en las disposiciones finales y transitorias.

## **Tema II: El ambiente en discusión**

Expone la Ing. Alicia Torres – Directora Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre el tema “Evaluación Ambiental Estratégica”. En la exposición se presentan las limitaciones de la herramienta de evaluación de impacto ambiental para luego especificar las potencialidades de la herramienta de “evaluación ambiental estratégica” -de la cual se hace particular referencia a la participación de la ciudadanía en la misma-. La Directora Nacional acota que con la herramienta de evaluación ambiental estratégica no sustituye la de impacto ambiental, anotando pues el carácter complementario. Otro aspecto destacado por la expositora refiere a que la perspectiva presentada tiene una visión integrada de territorio.

Se abre un espacio para preguntas, en las que se expresan aspectos de interés sobre la evaluación ambiental estratégica y otros como el Monitoreo Ambiental, la Ciudadanía Ambiental y la consideración de los niveles municipales en las normativas. Intervienen el Dip. Mario Venegas (Chile), Dip. Jorge Patrone (Uruguay); Dip. José Gregorio Hernández (Venezuela); Dip. Andrés Carballo Bustamante (México); Dip. Alejandra Regla Hernández Leonard y Dip. Guillermo Fuentes Ortiz (México).

## **Tema III: Cumbre del Ambiente para América Latina y el Caribe**

Expone el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, Dip. José Gregorio Hernández (Venezuela) quien presenta los Lineamientos de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe. La delegación venezolana propone que se incorpore el Banco del Ambiente para América Latina y el Caribe, y en cada país se desarrolle una sucursal de dicho banco. Además el Impuesto Verde”; una Comisión de Técnicos para que evalúe y determine la Deuda Ecológica que tienen los países desarrollados con los países de América Latina y el Caribe; y que se siga trabajando para la conformación del Tribunal Ambiental para América Latina y el Caribe. Se plantea asimismo que sea el Parlamento Latinoamericano, los

gobiernos y los movimientos sociales quienes impulsen estos temas y realicen la Cumbre el 22, 23 y 24 de abril de 2008 en la ciudad de Caracas, Venezuela.

#### **Tema IV: Presentación del proceso de gestación de la Declaración sobre Ciudadanía Ambiental**

El diputado Jorge Patrone realiza una exposición en la que destaca que el Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global dispuso de fondos destinados para actores sociales del tema en cuestión, y que no sólo los gobiernos fueran los responsables. Asimismo puntualiza la oportunidad de contar con la intervención de quienes participaron en los Talleres de Ciudadanía Ambiental Global.

El consultor Dr. Rubén Márquez (PNUMA) reseña algunas consideraciones sobre el trabajo en: Taller Sub-regional Buenos Aires; Taller Sub-regional México; Taller Sub-regional Lima y Taller Sub-regional La Habana

En relación a Argentina se puntualiza sobre el análisis de la creación de una Corte Latinoamericana para el Medio Ambiente y se plantean las oportunidades que presenta la iniciativa. Se analizaron riesgos y debilidades para la Creación de la Corte así como se obtuvieron consensos. Se especifica que el fin no es la creación de la Corte. Se plantea que el PARLATINO debe definir y analizar lógicas de fortalecimiento y caminos a seguir.

En torno a la experiencia en México, se acota que como tema sustancial el PARLATINO tiene que promover el acceso a la justicia en temas ambientales así como el acceso a la información pública. Se puntualizan aspectos de consenso en torno al acceso a justicia ambiental como derecho fundamental e irrenunciable y, la necesidad de promover autonomía de los órganos de procuración de justicia ambiental y crear tribunales ambientales.

En relación al Taller de Perú se acota que el énfasis estuvo en la necesidad de concertar actividades en base a propuestas viables, que trasciendan a la ciudadanía. Asimismo, se señalan una serie de consensos en torno a: los componentes estratégicos: -participación ciudadana, acceso a la justicia y acceso a la información ambiental-; un acuerdo para elaborar una declaración o carta para la promoción de la ciudadanía ambiental latinoamericana y convenio regional para la promoción de los tres componentes; promover la coordinación con Parlamento Europeo – Convenio de Aarhus, así como una instancia al interior de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de PARLATINO.

En torno al Taller de la Habana, el expositor reseña: la consolidación de los principios de acceso a la información y a la justicia como componentes esenciales de la participación ciudadana y que dichos principios generan mayor confianza en la sociedad y transparencia en la gestión de los órganos del estado. En términos de consensos acota los siguientes: apoyar propuestas formuladas en Lima para la elaboración de una carta o declaración para la promoción de la Ciudadanía

Ambiental Latinoamericana y solicitud al PNUMA de incluir estas iniciativas en el programa de trabajo del proyecto Ciudadanía Ambiental Global.

La exposición se cierra con una serie de conclusiones en los siguientes vectores: la Corte de Justicia Ambiental es un proceso de reflexión en torno a armonizar el potencial de PARLATINO en esta iniciativa; en los cuatro talleres el ejercicio asumido por los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de PARLATINO contó con amplia participación ciudadana en los cuatro países y, se puntualiza el esfuerzo por definir una agenda a corto y mediano plazo que viabilice la iniciativa de una Corte de Justicia Ambiental.

Muy particularmente se destaca la articulación del acceso a la información y a la justicia como componentes de la participación ciudadana.

Se abre el debate e intervienen los siguientes legisladores: Dip. Alejandra Regla Hernández Leonard (Cuba); Dip. José Gregorio Hernández (Venezuela); José Manuel del Río Virgen (México), Dip. Jorge Patrone (Uruguay), Dip. Mario Venegas (Chile), Sen. María Elisa Castro (Argentina), Dip. Otto Ely Zea Sierra (Guatemala)

Se plantean una serie de tópicos en torno a: ventajas de la Corte y desventajas en relación con la propia legislación ambiental; los desafíos para crear instituciones para defender y promover el ambiente; las disparidades institucionales y normativas de los diferentes países de América Latina; pensar el proceso desde una perspectiva gradual -de lo simple a lo complejo- así como la consideración de las asimetrías existente entre países. Se plantea sobre lo último realizar en primer lugar el monitoreo y seguimiento de los estados de situación de cada país. Cabe señalar que se coloca la consideración del involucramiento del Ejecutivo en el tema ambiental. Emerge la preocupación de la promoción dentro de los países para luego realizarla con un perfil integrador.

## **Tema V: Presentación y Discusión del Proyecto de Declaración de Ciudadanía Ambiental**

Los consultores Jorge Caillaux y Carlos Chirinos, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental- PNUMA presentan la exposición:

“Hacia una carta/declaración latinoamericana sobre ciudadanía ambiental

PARLATINO”. La presentación se articula en base a una serie de interrogantes relacionadas al porqué y al cómo de una carta/declaración.

Se señalan los siguientes argumentos en relación al PORQUÉ:

-La vocación sistémica del derecho ambiental y el principio ordenador de la sustentabilidad.

-El ejercicio de los derechos ambientales como base de la aplicación y cumplimiento del derecho ambiental.

-El creciente poder ciudadano y la necesidad de crear las vías legales para su manifestación/concreción y para su ejercicio ordenado.

-El ejercicio de la ciudadanía ambiental no es más que el usufructo de los derechos ciudadanos en una sociedad que aspira a practicar la democracia.

-El papel de la ciudadanía en la historia del movimiento ambiental.

-Las bases conceptuales: desarrollo sostenible; gobernabilidad; relación de conflicto/empatía entre inversión y comunidad local, regional, nacional.

En relación al CÓMO, se presentan:

Alentar un proceso gradual de inversión pública en materia de participación ciudadana a nivel de:

-Autoridades públicas en general sean del gobierno nacional, regional, local organizadas para:

Producir información sistematizada (evaluación de RRNN para garantizar líneas de base integrales/según ecosistema);

Difundir y/o proporcionar la información existente, sea mediante evaluaciones periódicas (reportes sobre el estado del medio ambiente.

- Crear espacios para el diálogo informado y para la resolución de conflictos:

Las audiencias públicas; las consultas ciudadanas; las mesas de diálogo, los presupuestos participativos; la publicación de los proyectos de ley; en suma, espacios para la participación ciudadana.

- Fortalecimiento de capacidades de todos los actores, incluyendo el sector empresarial y las ONG.

- Fomento de observatorios ciudadanos: ejem. Ciudadanos al Día.

El CÓMO articula tres componentes e instrumentos básicos de la gobernanza/gobernabilidad ambiental: el acceso a la información, la participación en las decisiones y el acceso a la justicia.

Se plantean también una serie de consideraciones sobre el contexto Internacional -destacan que hay que tener en cuenta la Asamblea Parlamentaria Euro-Parlamentaria-. En este contexto se sitúa la interrogante sobre aportes del PARLATINO, se presenta un borrador de DECLARACION SOBRE CIUDADANIA AMBIENTAL

El presidente felicita a todos los expositores por la clara y precisa exposición de sus temas y agradece la activa participación de los Señores Parlamentarios Miembros de la Comisión, así como también el fructífero trabajo realizado por los mismos. Siendo las 18:45 del día 31 de octubre de 2004 se da por finalizada la sesión.

Dip. José Gregorio Hernández  
Venezuela (presidente)  
Sen. William Víctor Marlín  
Antillas Neerlandesas  
Sen. Mirna Louisa Godett  
Antillas Neerlandesas  
Sen. María Elisa Castro  
Argentina  
Sen. Silvia Ester Gallego  
Argentina  
Sen. Mario Werleman  
Aruba  
Dip. Alejandra Regla Hernández Leonard  
Cuba  
Dip. Alejandro Sule Fernández  
Chile  
Dip. Mario Venegas  
Chile  
Dip. Otto Ely Zea Sierra  
Guatemala  
Dip. Job Ramiro García y García  
Guatemala  
Dip. Andrés Carballo Bustamante  
México  
Dip. José Manuel Del Río Virgen  
México  
Dip. José Guillermo Fuentes Ortiz  
México  
Dip. José Luis García Zalvidea  
México  
Dip. Norma Beatriz Maciel  
Paraguay  
Dip. Jorge Patrone  
Uruguay  
Dip. Juan Carlos Souza  
Uruguay  
Dip. Vidal Cisneros  
Venezuela

## **5. Impulsan Carta Ecológica para América Latina y el Caribe<sup>4</sup>**

**Autor Klaus Meyer**

**Viernes, 28 de julio de 2006**

**Modificado el viernes, 28 de julio de 2006**

Como otro frente contra las transnacionales y el neoliberalismo, surge el proyecto de la Carta Ecológica para América Latina y el Caribe que «permita armonizar todas las leyes ambientales de otros países para resguardarnos y hacer soberanía ambiental». Otra de las metas implícitas en la carta será impulsar la Corte Interamericana y Caribeña.

El proyecto de la Carta Ecológica para América Latina y el Caribe tiene como objetivo principal fortalecer el concepto de soberanía ambiental en Venezuela, según se dio a conocer en la primera reunión llevada a cabo en el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

Al revisar las leyes ambientales de otros países, se nota que los intereses son distintos, porque tienen como base principios o conceptos transnacionales y neoliberales. «La Carta Ecológica será un instrumento de soberanía nacional desde el punto de vista ambiental», apuntó el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO, José Gregorio Hernández.

Otra de las metas implícitas en la carta será impulsar la Corte Interamericana y Caribeña.

Hernández comentó: «La Carta servirá para impulsar la Corte en el Caribe y evitar que nuestro tema ecológico se Discuta en otros organismos que no tengan que ver con Venezuela».

La directora de Gestión Internacional del MA, Aleidis Sangronis, manifestó: «Es recomendable que se defina si estará orientada al desarrollo de doctrinas o será jurídicamente vinculante».

El proyecto fue redactado por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo y la Oficina de Asesoría del Grupo Venezolano del PARLATINO.

El proyecto presentado hace una valoración de la necesidad de la carta mediante un recorrido por antecedentes ambientales, una sinopsis sobre el debate ambiental en el ámbito internacional, cita documentos y resoluciones ambientales, y rescata los conceptos de desarrollo sustentable y de calidad de vida.

Se prevé que la Carta Ecológica para América Latina y el Caribe sea culminada dentro de tres años. Además, la misma será promovida ante la Organización de Estados Americanos. El Liberal

---

<sup>4</sup> <http://e-liberal.net> Motorizado por Joomla! Generado: 8 April, 2008, 18:32

## **6. Temas tentativos para la Preparación de la “Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe”<sup>5</sup>**

Deuda ecológica por deuda externa: existe un comprobable deterioro de la paz ambiental del planeta, visiblemente notorio a partir del crecimiento industrial de los países desarrollados desde los años 50 del siglo XX. En medio de ese crecimiento desordenado se establecieron nuevas relaciones de dominación por medio de la necesidad de colocación de excedentes de producción, dando origen a la consolidación de la deuda externa. Paralelo a este crecimiento se sentaron las bases del proceso de calentamiento global, transfiriendo las consecuencias a todo el planeta y especialmente a los países deudores. Esto se traduce, para los países en desarrollo en una doble imputación, por un lado los costos transferidos y por otro lado, los intereses generados por concepto de un crecimiento descontrolado y originado a su vez por los países acreedores.

Banco Ambiental para Latinoamérica y el Caribe: dado los reiterados planteamientos sobre limitaciones y restricciones en las condiciones de financiamiento, el gobierno venezolano evalúa la posibilidad proponer la creación del Banco Ambiental de Latinoamérica y el Caribe. Este tendría como función principal cumplir con la necesidad de captar, centralizar y canalizar recursos internacionales provenientes de fuentes gubernamentales y no gubernamentales, para orientarlos a las necesidades de crecimiento y desarrollo sostenible de la región. Todo ello en el marco de un sistema interno de cooperación e integración regional.

Patrones de consumo: las justas aspiraciones de los ciudadanos de los países más pobres en elevar su nivel de vida se desviaron al imitar los modelos equivocados e insostenibles de consumo y producción desarrollados por los países más ricos. Ello ha conducido al deterioro continuado del medio ambiente sin que los gobiernos hayan hecho mayores esfuerzos en educar y orientar a sus gobernados hacia modelos de consumo sustentable. Por el contrario, la pobreza y la destrucción de recursos crecen a una velocidad alarmante, proporcional a la adopción de modelos de consumo inadecuados. Es por ello obligante la reorientación en los procesos de producción actuales y en los patrones de consumo de modo que el uso de bienes y servicios respondan a necesidades básicas y proporcionen una mejor calidad de vida, al mismo tiempo que minimizan el abuso de los recursos naturales y el empleo de materiales tóxicos y emisiones de desperdicios y contaminantes de tal manera que no se pongan en riesgo las necesidades de futuras generaciones.

Pobreza y el medio ambiente: el crecimiento demográfico, consecuencia de la disminución en la mortalidad infantil y la mayor longevidad derivada de las mejoras en la atención médica y aunado a la imitación de patrones de consumo errados,

---

<sup>5</sup> [http://usuarios.lycos.es/musguito/Carta\\_Ambiental\\_ALC.htm](http://usuarios.lycos.es/musguito/Carta_Ambiental_ALC.htm)

ha exigido explotar de manera irracional los recursos naturales, eliminando bosques, contaminado cuerpos de agua e inutilizando tierras agrícolas lo que ha afectado la biodiversidad, los hábitat y los suelos. Los ecosistemas han comenzado a acusar daños considerables en intensidad y extensión lo que los inhabilita para la producción de alimento. Este manejo irracional de los recursos naturales, empeñado en satisfacer necesidades ficticias y acumular bienes superfluos, lejos de mejorar la calidad de vida ocasiona más pobreza al destruir los espacios que son fuente de vida.

Educación: los pueblos serán dueños de su vida y de su tierra cuando la conozcan, la respeten y la amen. Solo la educación de calidad en el campo de las ciencias naturales y sociales, la tecnología y la innovación y en valores hará realidad este sueño a través de la educación en el compromiso y la solidaridad con sus conciudadanos, el conocimiento y el respeto a sus tradiciones, su historia y su ambiente, unido al cuidado y manejo sustentable de los recursos naturales llegarán a ser realmente libres. La educación necesaria debe promocionar la responsabilidad compartida entre todos los ciudadanos y ciudadanas en el cuidado del ambiente; el respeto hacia todos los seres vivos y la promoción de la cultura de la vida como parte integral de nuestra condición latinoamericana y caribeña.

- **Camino hacia la “Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe”**

La adopción de esta Carta para los países de Latinoamérica y el Caribe, requiere de un trabajo sostenido y mancomunado por los países de la región, con el concurso de la colectividad organizada, tanto en los ámbitos nacionales como en el internacional. La metodología utilizada consistirá en la organización y celebración de diferentes tipos de eventos orientados a fomentar la participación y discusión del proyecto de “Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe”, tanto en el ámbito público y privado como en la colectividad en general en nuestro país y a lo largo de Latinoamérica y el Caribe, procurando siempre ocupar los espacios hasta ahora no descritos en los diferentes instrumentos internacionales vinculados a la materia.

- **Ámbito nacional:**

Estos eventos, estarán organizados bajo una serie de principios, temas y modos de participación que serán sometidos a un constante escrutinio público, con el objeto de establecer propuestas que mejoren la posición internacional de nuestro grupo de países en desarrollo.

Entre las actividades a realizar (sin exclusión de otro tipos) se tienen previstos: talleres, foros presénciales, foros interactivos a través de la página electrónica de la Comisión, mesas de trabajos, encuestas personales e interactivas, entrega de material informativo. Estos eventos se replicarán en cada uno de los países de la región.

- **Ámbito internacional**

Así mismo, serán utilizados los espacios ordinarios en general, de encuentros nacionales e internacionales, de autoridades públicas y privadas para presentar el proyecto de “Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe”, como por ejemplo, El Foro de Ministros de Ambiente de América Latina, las Reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del PARLATINO, Reuniones en el marco de la GRULAC, Organización de Estados Americanos, MERCOSUR, entre otros.

- **Discurso del Diputado José Gregorio Hernández,**

01 de Noviembre de 2006

Esta carta nace en el seno del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano con la cooperación de la Asamblea Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Ambiente, PDVSA, HIDROVEN, Fundación La Salle, entre otros, para convertirse en un instrumento de lucha contra los imperios depredadores de la naturaleza.

Nace en momentos en que el planeta vive una situación crítica en su evolución y la humanidad tiene que elegir qué camino seguir. Esta iniciativa será un instrumento jurídico que englobará los valores, principios y ética que pueden orientar nuestros esfuerzos hacia la adopción de un marco común que nos garantice un futuro ambiental sustentable, para tener una sola voz por un ambiente sano y seguro, por el desarrollo de ciudades verdes, por la lucha contra el cambio climático y por la conservación de la biodiversidad.

Los pueblos de América Latina y el Caribe, con un pasado común pero con particularidades, deben asociarse para salvar nuestro planeta y comprometerse a contribuir con esfuerzo el lograr una vida digna para todos sus pobladores.

Con esta Carta, asumimos el compromiso Latinoamericano y Caribeño por la no violencia impulsando una cultura de paz y de cooperación entre las Naciones, dentro de las sociedades y entre los individuos, como la base de la seguridad global; convencidos de que la seguridad de la sociedad latinoamericana y caribeña no debe descansar en las fuerzas militares, sino en la igualdad entre los ciudadanos, la cooperación, el desarrollo económico y social, legítimo y equilibrado, en la seguridad medioambiental y el respeto por los derechos humanos.

Este instrumento será una respuesta para que los países empobrecidos de la región que promueva, por un lado, un desarrollo humano y sustentable, por otro, deberá ser un instrumento común de demanda para la reparación de la deuda social, histórica y ecológica que los países enriquecidos tienen contraída con ellos.

La lucha por la adopción de la Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe, debe ser desde los Parlamentos, Pueblos y Gobiernos de América en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como un pacto continental que garantizará un futuro ecológicamente equilibrado para la región y para ello, hacemos énfasis en no tener miedo, pues se trata de defender el derecho inalienable de los pueblos a defender la soberanía de sus recursos naturales y un sistema de vida basado en la justicia social y el respeto de los más necesitados.

El tema ambiental, es para todos nosotros sumamente importante y estratégico, sabemos que muchos intereses económicos están detrás de nuestros recursos naturales y es nuestro deber defender a las futuras generaciones. En este sentido, los países necesitan de legisladores, organizaciones sociales, partidos políticos y luchadores ambientales, que asuman con firmeza el compromiso de proteger el medio ambiente, armonizando las políticas nacionales que permita transitar por un solo camino y una sola voz.

Esta dinámica internacional de diálogo y de acción conjunta, debe impulsar la armonización legislativa entre todos los países de América Latina y el Caribe, como condición esencial para lograr la plena integración y el progreso de nuestros pueblos con verdadera justicia social.

Estamos conscientes de que algunos gobiernos y movimientos progresistas han hecho una labor, pero también es cierto que hace falta mucho por hacer, es necesario mejorar los espacios, mecanismos, canales y procedimientos, formales e informales, establecidos para que este dialogo pueda darse en la forma indicada, y que represente el interés de los pueblos y no de grupos económicos. Sabemos que es ardua la labor y el esfuerzo, pero es incalculable la recompensa de permitir que cada ser humano en el presente y en las futuras generaciones gocen de un ambiente sano.

Reafirmamos que la cooperación entre nuestros pueblos se inspira en los lazos históricos y culturales comunes, y de manera particular se inspira en los principios de solidaridad, en el apoyo al desarrollo social y regional, en la lucha contra la pobreza y la ampliación de las oportunidades y de la complementariedad en el ámbito económico y comercial.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes hasta aquí expuestos y asumiendo los planteamientos sobre esta materia formulados reiteradamente por el ciudadano Presidente de la Republica Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, el Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) llegó a la conclusión, de que era hora de promover la redacción, discusión, formulación y adopción -como un instrumento jurídico de Derecho Internacional Público- de una iniciativa más avanzada que denominamos inicialmente proyecto de "Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe"

Ya para concluir, quiero decir que la tarea que nos queda no es sencilla, el desafío es enorme, pero estamos dispuestos a impulsar la integración de nuestro pueblos,

que permita el nacimiento de una verdadera Comunidad Latinoamericana de Naciones, nuestro compromiso es con la democracia, nuestro compromiso es con los pueblos, nuestro compromiso es con la naturaleza, para contribuir, ahora más que nunca, en la construcción de mecanismos comunes justos, que fomenten la solidaridad y la complementariedad, en aras de impulsar nuestra integración definitiva.

En ese sentido, como ciudadanos Latinoamericanos y Caribeños, revolucionarios y en ejercicio de las competencias propias del Parlamento Latinoamericano, para recomendar la debida legislación regional en materia ambiental, nos hemos comprometido con nuestros pueblos en la creación de un instrumento jurídico vinculante, que nos permita proteger de manera efectiva el medio ambiente y alcanzar un desarrollo sustentable, basado no en la mera explotación indiscriminada de recursos naturales, aspecto característico de las economías neoliberales, sino en la convivencia armónica entre el hombre y su entorno, elemento medular del pensamiento humanista.

Gracias por su atención y los invito a todos y a todas a acompañarnos en la difusión, debates, aportes y recomendaciones en torno al proyecto de “Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe”.

Diputado José Gregorio Hernández

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del

Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano

“Asumamos nuestros propios retos y seamos protagonistas de nuestra propia historia”

José Gregorio Hernández.

## **7. Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe trascenderá lo político<sup>6</sup>** ABN 02/10/2007

Caracas, 02 Oct. ABN.- La Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe trascenderá lo político, informó el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), José Gregorio Hernández.

Luego de casi un año de discusión, en todo el territorio nacional, el referido instrumento político incorpora nuevos elementos «que servirán para alcanzar el componente educativo bolivariano y desde aquí refundar una nueva conciencia ecológica», aseguró Rodríguez.

Entre los aspectos destacan: asegurar las áreas naturales para los indígenas en América Latina, crear un observatorio ambiental para monitorear avances, daños e ilícitos ambientales; fundar un banco ecológico y cobrar la deuda ecológica de los países industrializados.

El parlamentario explicó: «Queremos que el contenido de la carta se convierta en una cátedra que se desarrolle en todos los niveles del sistema educativo bolivariano. Aunque se asume como una carta política, la propuesta considera que el componente ambiental tiene que arrogarse como una obligación en el pensum de estudio para garantizar la interiorización de la responsabilidad ambiental en cada venezolano y venezolana».

Rodríguez señaló que proponen que en América Latina se aseguren los espacios para preservar los grupos indígenas. «En Venezuela avanzamos en este aspecto, le hemos dado rango constitucional y queremos que esta iniciativa se convierta en un principio para toda América Latina».

Asimismo, expresó que en vista de que América Latina «carece de una instancia donde podamos dirimir los conflictos ambientales, aspiramos a un observatorio y a un tribunal ambiental para monitorear los avances y los ilícitos en esta área».

«Planteamos un impuesto verde sobre la premisa de que quien más contamine más pague. Se trata de un arancel que debe pagar todo el parque automotor y las industrias. Los fondos servirán para recuperar las cuencas de los ríos y reforestar. Luego, 30% de esos tributos irán a un gran banco de América Latina para proyectos especiales y así contribuir con la recuperación y acabar con las devastaciones ambientales ocasionadas en países como Haití», indicó.

Rodríguez dijo además que la carta incorpora como elemento adicional el pago de la deuda ecológica por parte de los grandes países capitalistas. «Recordemos que

---

<sup>6</sup> [http://www.abn.info.ve/go\\_news5.php?articulo=105378&lee=18](http://www.abn.info.ve/go_news5.php?articulo=105378&lee=18)

el cambio climático y el calentamiento global se produjeron por el plan de industrialización indiscriminado que éstos hicieron. Esta cifra se ha cuantificado y los países en desarrollo deben recibirla para paliar las tragedias ocasionadas por fenómenos naturales», recalcó.

La ruta para las deliberaciones que siguió la Carta Ambiental sirvió para delimitar el contenido del referido instrumento y para su posterior compilación. Dicho proyecto será presentado en abril de 2008 ante la Asamblea Nacional (AN).

«La carta se ha fortalecido, fue aprobada por los 22 países que conforman el Parlatino. Al inicio del año 2008 haremos su presentación formal», dijo Hernández.

La Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe parte de los principios de interdependencia, complementariedad, corresponsabilidad, equidad, igualdad y respeto a los derechos humanos para garantizar el disfrute a las generaciones presentes y futuras de un medio ambiente sano, seguro y ecológicamente sustentable.

## **8. Comisión Mixta investigará fallas de combustible en estados andinos<sup>7</sup>**

En un derecho de palabra, el diputado Luis Tascón, planteó la crítica situación en el Táchira y Trujillo, la cual a su juicio recae en el contrabando de extracción de este rubro a través de las alcabalas hacia Colombia. El 22 de abril se realizará sesión conjunta, Parlatino – AN en el marco de Primera Cumbre sobre calentamiento global

Caracas: 03-04-2008

Una Comisión Mixta, conformada por las comisiones permanentes de Energía y Minas, Política Interior y Defensa, coordinada por el diputado Rafael Gil Barrios (Bolívar), así como integrada por los diputados de los estados andinos, investigará las fallas de combustible que han venido sufriendo zonas como Táchira, Trujillo y Mérida, y que pueden provocar, conforme al diputado Luis Tascón (Táchira), una explosión social en las citadas regiones.

El parlamentario, en un derecho de palabra, se refirió a este tema, recalcando que están produciendo grandes colas en las estaciones de servicio en el estado Táchira. “Hay un problema de contrabando de extracción, donde la gasolina no sale por los caminos verdes, sino a través de las propias alcabalas”.

Sostiene, que hay un plan del Ministerio de Energía y Petróleo de colocar capta huellas en las estaciones de servicios. “Creo que debemos incrementar los controles en las zonas fronterizas, pues solo existen dos puntos en el Táchira, y desde allí se pueden evitar el contrabando de extracción, pero no hay voluntad de las autoridades para hacerlo”.

A su juicio, llegó la hora de la Asamblea Nacional para ejercer el papel de protección a las poblaciones fronterizas, porque a su juicio, hay un costo político asociado, sobre todo lo que se refiere a la gestión del gobierno. “Por ello exhorto a la Comisión de Energía y Minas para que garantice que el suministro de combustible hacia las zonas fronterizas sea el adecuado, porque el daño es para las gestiones regionales y municipales y al presidente Chávez”.

Estima que esta situación la toma la oposición venezolana para atacar al gobierno y, a su juicio, hay soluciones con la pro actividad del parlamento venezolano, a fin de solventar lo que calificó como un conflicto en la frontera.

Por su parte, Iris Varela (Táchira), al apoyar la propuesta de su colega, llamando la atención de los diputados de la AN, recordando que cuando fueron electos realizaron una reunión con el entonces vicepresidente, José Vicente Rangel, “donde afirmaba que el Táchira sigue viviendo los efectos del paro golpista-fascista del 2003, por ello estimo que es momento que nos avoquemos en una

---

<sup>7</sup> [http://www.asambleanacional.gov.ve/publico/noticias/det\\_noticias.php?co=1392](http://www.asambleanacional.gov.ve/publico/noticias/det_noticias.php?co=1392)

comisión mixta, a fin de contribuir con las autoridades regionales y nacionales a buscar una solución efectiva contundente y rápida al problema que aqueja a los pueblos fronterizos”.

Entre tanto, el diputado Julio García Jarpa (Táchira), argumenta que el problema de la gasolina es mucho más grave de lo que admiten sus colegas parlamentarios, aseverando que los paramilitares dominan la frontera, y que a su vez tienen socios a empresarios que gozan de concesiones de las estaciones de servicio, “Pasando su carga completa a la frontera”.

Manifestó además, que existía una distribución desigual por parte de Pdvsa, que está siendo controlada en estos momentos “porque en el Táchira estaba llegando más gasolina a Caracas y Maracaibo, entonces los contrabandistas están ejerciendo presión en los municipios más grandes de los estados fronterizos, hacen las colas tres o cuatro veces lo que da la sensación que no hay gobierno”.

Nos consta que el Destacamento 11 de la Guardia Nacional en la frontera, tiene un control muy fuerte en el contrabando de extracción, sin embargo, existen mafias que van más allá de estas medidas, aseguró el diputado.

- **Cumbre ambiental**

Por proposición de los diputados José Gregorio Hernández, del PARLATINO, y Manuel Briceño, de la Asamblea Nacional, el Poder Legislativo realizará el 22 de abril una sesión conjunta en el marco de la Primera Cumbre Parlamentaria Internacional, Calentamiento Global y Cambio Climático hacia la Construcción de la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe.

El diputado Hernández, al hacer la solicitud de sesión conjunta, recalcó que la cumbre contará con la participación de grandes personalidades, como el presidente de la República de Venezuela, Hugo Chávez, el presidente del Ecuador, Rafael Correa, la presidenta de Chile, Michel Bachelet, y de Costa Rica, Oscar Arias, quienes vienen presentado una serie de ideas para un moviendo ambiental para América Latina.

Informó, que el 24 de abril sostendrán un encuentro en El Avila, con los niños, invitados nacionales e internacionales para darle el “Abrazo al planeta”, adelantando que desde el Guaraira Repano leerán la proclama de esta cumbre. “Estoy seguro que las iniciativa que vamos a adelantar después de esta cumbre parlamentaria, primera en su historia, surtirá impacto ambiental en América Latina”. La presidenta del parlamento, diputada Cilia Flores (DC), manifestó que se le brindará todo el apoyo a la cumbre y a la iniciativa del Parlamento Latinoamericano.

Sandra Ayala y Enrique Hernández /Prensa AN

## **9. Carta ambiental para Latinoamérica y el Caribe será un instrumento jurídico**

Publicado por: Zeeleck On Marzo 12, 2008<sup>8</sup>

La carta nace en el seno del grupo parlamentario venezolano con la cooperación del Parlamento Nacional, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MinAmb) y Petróleos de Venezuela (Pdvsa), entre otros, para convertirse en un instrumento de defensa de nuestro ambiente.

La Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe será un instrumento jurídico que englobará los valores, principios y ética en pro de garantizar un futuro ambiental sustentable.

El proyecto “Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe” fue el tema expuesto este miércoles por parte de la Comisión del Medio Ambiente y Turismo de la Asamblea Nacional, en vísperas de realizarse la I Cumbre Parlamentaria Internacional.

La carta nace en el seno del grupo parlamentario venezolano con la cooperación del Parlamento Nacional, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores (MRE), Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MinAmb) y Petróleos de Venezuela (Pdvsa), entre otros, para convertirse en un instrumento de defensa de nuestro ambiente.

Se espera que para el año 2010, se adopte la carta ambiental por parte de los gobiernos de los países de América Latina, dijo el diputado José Gregorio Hernández, presidente de la Comisión del Medio Ambiente y Turismo de la AN.

Se encuentran, entre las propuestas que contiene la Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, el impulso de un tribunal ambiental, la aplicación de los impuestos verdes, la creación del banco ambiental y la solución a la deuda ecológica.

Todas estas propuestas tienen el objetivo de resolver dentro de nuestra tierra, los problemas ambientales que subsistan dentro el territorio latinoamericano y el Caribe. De igual manera, la carta permitirá armonizar el proceso legislativo de los pueblos de América Latina.

---

<sup>8</sup> <http://elmsu.wordpress.com/2008/03/12/carta-ambiental-para-latinoamerica-y-el-caribe-sera-un-instrumento-juridico/>

## **10. Presidente de la Comisión de Ambiente del PARLATINO, Dip. José Gregorio Hernández<sup>9</sup>**

Caracas, 12 de Marzo de 2008

Legisladores de parlamentos de 22 países sesionarán para atender el calentamiento global y cambio climático.

(Especial Prensa/PARLATINO).- A partir del 22 de abril arranca la I Cumbre Parlamentaria Internacional, para tratar el Calentamiento Global y Cambio Climático hacia la Construcción de la Carta del Ambiente para América Latina y El Caribe.

La información fue suministrada por el diputado del Parlamento Latinoamericano, Grupo Parlamentario Venezolano, José Gregorio Hernández, quien subrayó que solicitarán la declaración de la emergencia ambiental del planeta, como consecuencia de los problemas que se han registrados en la mayoría de los países del mundo de orden ambiental.

Expuso que esta cumbre inicia el lunes 22 y finaliza el jueves 24 de abril. Esto, permitirá reunir en la ciudad de Caracas a legisladores de 22 países, que sesionarán simultáneamente sobre esta situación. El parlamentario manifestó que se instalarán unas 30 mesas de trabajo para realizar acuerdos en torno a estos temas.

El diputado Hernández puntualizó que aspiran la concreción del Proyecto de Carta Ambiental, presentado por el Grupo Parlamentario Venezolano ante la Asamblea Nacional en el año 2005, a través del cual se regularían las actividades de explotación del ambiente y posibles sanciones contra los destructores de éste, lo cual se ejecutaría a través de la creación de una Corte del Ambiente en América Latina y El Caribe.

“Para nadie es un secreto que el planeta sufre producto del calentamiento global y cambio climático. Los países industrializados acabaron con sus bosques y ríos, muchos de ellos no quieren someterse a ningún esquema de regulación para ir saneando el planeta o parar el cambio climático o calentamiento global”, subrayó el parlamentario.

Asimismo, alertó que el pulmón del mundo es la amazonía, pero algunas trasnacionales luchan actualmente para transformarlo en patrimonio de la humanidad, cuyo objetivo es “meterle la mano fácilmente; debemos crear los mecanismos para que eso no se materialice”.

---

<sup>9</sup> <http://www.parlatino.org.ve/paginas/noti/decreto120308.htm>



## **COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo  
Presidente

Dip. María del Carmen Pinete Vargas  
Secretario

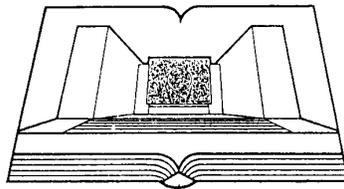
Dip. Daniel Torres García  
Secretario

### **SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
Secretario General

### **SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Emilio Suárez Licona  
Secretario Interino



### **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Francisco Luna Kan  
Director General

### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez  
Director

### **SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR**

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes  
Subdirectora

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal  
Lic. Maria Paz Richard Muñoz  
Asistentes de Investigación

C. Cándida Bustos Cervantes  
C. Efrén Corona Aguilar  
Auxiliares de Investigación